



RESOLUCIÓN EXENTA N° 931

SANTIAGO, 08 MAY 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 362 de fecha 27 de febrero de 2009, que adjudica a la empresa Diseño Paisajista Limitada, mediante trato directo la Licitación Pública N° 16/2004, por la Conservación, mantención y seguridad del Parque La Castrina, comuna de San Joaquín, por el periodo de los meses de marzo y abril 2009;
- b) La facultad otorgada al Parque Metropolitano de Santiago, en el punto 35 de las Bases Administrativas Generales, sobre la aplicación de multas, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en las respectivas bases del contrato;
- c) El libro de Obras fojas N° 09, de fecha 12 de marzo de 2009, en el cual se aplica multa por en aseo y limpieza, en el Parque La Castrina, comuna de San Joaquín;
- d) Ordinario N° 235, de fecha 18 de marzo de 2009, por apelación cursada en Parque La Castrina;
- e) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008; de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 10.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

- A) Que, la empresa no envió carta de apelación.
- B) Que, el Parque Metropolitano de Santiago con fecha 18 de marzo de 2009, envió Ord. N°235, determinando cursar multa de acuerdo al Pto. 35 de las Bases Generales

RESUELVO:

- 1º Descuértese a la empresa Diseño Paisajista Limitada, la suma de \$100.000 (cien mil pesos) correspondiente a la multa señalada en vistos (letras c) de la presente resolución.
- 2º La Sección Contabilidad del Departamento Finanzas hará efectivo este descuento en el pago correspondiente al mes de Abril.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



MINVU/PORRG/pca
PROGRAMA PARQUES URBANOS METROPOLITANO

DISTRIBUCIÓN

- Interesada Fax 697.31.72
- División Jurídica
- Dpto. Finanzas
- Programa Parques Urbanos (c/a)
- Sección Tesorería
- Sección Contabilidad (c/a)
- Oficina de Partes
- Archivo (Res. Ext. P. la castrina.)